

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.  
SESIÓN A2021/007067-1**

**OBJETO:** A2021/007067 Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma de las plantas 3ª, 4ª y 5ª de la Residencia para Personas Mayores “Puente Hierro”, Palencia. Fase final (1 y 2)

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO SIMPLIFICADO (art.159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 h. del día 21 de diciembre de 2021, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

**Asistentes:**

**PRESIDENTA**

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

**SECRETARIA**

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

**VOCALES**

D. Santiago Pascual Chicote, Interventor Delegado.

Dña. Ana María Calvo Pérez, Letrada.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico Facultativo del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

**Orden del Día:**

**1.- Apertura del sobre 1 “Documentación administrativa y documentación técnica relativa al criterio de adjudicación valorable mediante juicio de valor”. Calificación de la documentación administrativa.**

Constituida la Mesa de Contratación en la forma anteriormente señalada, se procede por los miembros de la misma a la apertura del sobre 1: “Documentación administrativa y documentación técnica relativa al criterio de adjudicación valorable mediante juicio de valor” presentado por los licitadores que han optado a la adjudicación del referido contrato, y que de acuerdo con el certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, son los siguientes:

Licitadores	NIF	Fecha y Hora de presentación
ESTUDIO TERCEÑO SLP	B05265780	17-12-2021 12:38



Constatado que la oferta ha sido presentada dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, se procede a la apertura del sobre uno, que contiene la documentación establecida en la cláusula 13.2.a) del PCAP que rige en este procedimiento.

Examinada y calificada la documentación administrativa y a la vista de la documentación técnica aportada, la mesa de contratación ACUERDA:

**PRIMERO.-** ADMITIR a la siguiente fase al licitador presentado, por haber presentado en tiempo y forma toda la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el referido contrato.

**SEGUNDO.-** RECABAR el informe técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.e) del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos: 1º) Al cumplimiento por todas las ofertas de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 1; y 2º) A la valoración y ponderación de la oferta en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

Seguidamente, del resultado de la calificación del sobre 1 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**Y de todo ello se extiende el presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.**

Beatriz González García, Secretaria de  
la Mesa de Contratación

La Presidenta de la Mesa de Contratación  
Francisca Sánchez Cuesta.

